

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

03159-2024-U

**MONCOFA**

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONCOFA DE LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (SPAP).

Aprobado inicialmente el reglamento regulador del servicio municipal del ayuntamiento de Moncofa de la promoción de la autonomía personal (SPAP) por acuerdo de pleno ordinario de 27 de junio de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón para que pueda ser examinado por cualquier interesado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://moncofa.sedelectronica.es/preview-document.21>

<https://moncofa.sedelectronica.es/transparency/97e87a33-46f5-47a0-add5-68e1dbab2bd5/>

Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el reglamento, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

La aprobación definitiva del reglamento, será publicada en el BOP, no entrando en vigor hasta que haya transcurrido el plazo señalado en artículo 65.2 de la \*LRBRL.

El alcalde,  
Wenceslao Alós Valls  
Moncofa, 1 de julio de 2024.